

Nº 136/2015

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

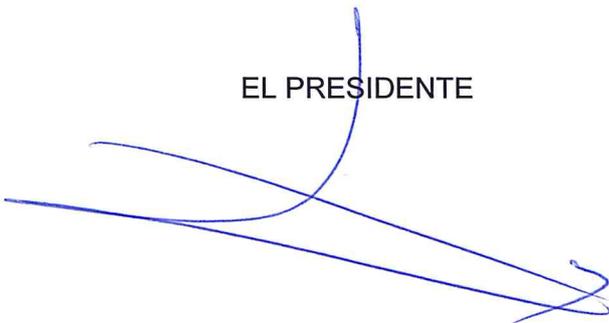
El Sr. **Presidente del Patronato Deportivo Municipal de Antequera**, D. Manuel J. Barón Ríos, vistas las facultades que el artículo 7 de los Estatutos de este Organismo Autónomo Local Administrativo Patronato Deportivo Municipal de Antequera, definitivamente aprobados y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 2 de junio de 2004, confiere a esta Presidencia,

VENGO A RESOLVER

APROBACIÓN PLIEGO NATACIÓN TERAPÉUTICA.- Vista propuesta del Patronato Deportivo Municipal de Antequera de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del contrato de servicios “Desarrollo de cursos de natación terapéutica y preventiva en la Piscina Cubierta Municipal de Antequera (Málaga)”, mediante procedimiento negociado sin publicidad, y vistos informes emitidos por el Secretario General y por el Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, con el visto bueno de ambos, vengo a aprobar dicho pliego para la contratación por procedimiento negociado sin publicidad, mediante concurso del servicio para el desarrollo de cursos terapéuticos y preventivos en la Piscina Cubierta Municipal de Antequera.

Así lo dispone el Sr. Presidente de este P.D.M. que firma la presente resolución ante mí, el Secretario del mismo, en Antequera a 9 de Noviembre de 2.015.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

